



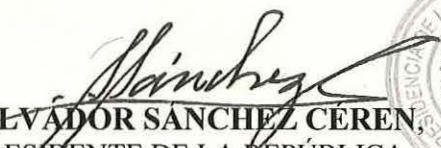
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 381


**SALVADOR SÁNCHEZ CÉREN,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenidas en sus notas N° 0133 y 0265 del 7 de agosto de 2014 y 12 de septiembre de 2014, respectivamente, por medio de las cuales, se le concedió misión oficial al **Licenciado FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN**, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, quien participó en la **“VISITA AL PROYECTO PARA COMPARTIR LA VISION NACIONAL DE DESARROLLO”**, realizada del **21 al 27 de Septiembre de 2014**, en **Seúl, Corea, ACUERDA:** reconocer al Licenciado Lorenzana Durán, el pago de Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,245.00)**, gastos que le fueron cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Código Presupuestario: 2014-0500-1-0501-21-1-5440. El Gobierno de la República de Corea cubrió los gastos de Boleto Aéreo y Viáticos.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de octubre de dos mil catorce.

  
**SALVADOR SANCHEZ CEREN,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



  
**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,**  
VICEMINISTRA DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL,  
ENCARGADA DEL DESPACHO.

